



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JUNIO 19 DE 2020

**DIP. JANETTE OVANDO REAZOLA.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión celebrada el día de hoy turnó a Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales la Comisión Especial de Prevención de la Violencia Política Contra Las Mujeres, que Usted dignamente preside, las Iniciativas siguientes:

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- Decreto por el que se reforma el artículo 49 fracción IX y se deroga el artículo 51 de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, con el objeto de armonizar éste con lo dispuesto en los artículos 20 bis y 20 ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Decreto por medio del cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida libre de Violencia para las Mujeres; y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Silvia Torreblanca Alfaro", written over a faint horizontal line.

**C. SILVIA TORREBLANCA ALFARO.
DIPUTADA SECRETARIA.**

C.c.p: Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio
C.c.p: Dip. Silvia Torreblanca Alfaro.- Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Para su conocimiento.-Edificio
C.c.p: Secretaría de Servicios Parlamentarios.- Para su atención y trámite.- Edificio.
C.c.p: Archivo.
JLRR/AMM/MAO.